Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas

DICTAMEN Com.Ev.: CO N° 09-2014

Para: Lic. Edgar Cardozo, Coordinador UOC
De: Comité de Evaluaciones de Licitaciones
Asunto: Dictamen de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N°09/2014 – Adquisición de Muebles para la Dirección Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – de Ejecución Plurianual.-
Fecha: 20 de noviembre de 2014

I. CONSULTA

La Unidad Operativa de Contrataciones el 20 de noviembre del año en curso en el marco del llamado a Concurso de Ofertas N°09/2014 "Adquisición de Muebles para la Dirección Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – de Ejecución Plurianual, remite los antecedentes, y Dictamen Jurídico N°66/14, a fin de solicitar el Dictamen del Comité de Evaluación".

II. ANALISIS

Forman parte del Dictamen de Evaluación de Ofertas – Art. 64 del Decreto Nº 21.909/2.003 - las documentaciones, recaudos legales y ofertas de la licitación de referencia; según el siguiente detalle:

1. *Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2014, "Adquisición de Muebles para la Dirección Académica de la F.D y C. S. – UNA – de Ejecución Plurianual" del 11 de noviembre de 2014.-*
2. *Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas.*
3. *Carpeta conteniendo documentos, recaudos legales y ofertas de las empresas que presentaron sus Sobres Ofertas.*
4. *Planilla de Verificación de Documentos.*
5. *Dictamen Técnico.*
6. *Dictamen Jurídico.*

ASPECTO LEGAL – Documentación Sustancial

Se analiza las documentaciones presentadas por los oferentes a afectos de que puedan ser consideradas admisibles y se verifica el alcance de evaluación legal teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

REQUISITOS BÁSICOS	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes A.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art .40 y de integridad de acuerdo al artículo Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	SIPE
DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.	SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	UNIPERSONAL
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.	UNIPERSONAL
Formulario de la Oferta conforme al modelo indicado en la Sección IV	Presenta
Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5%	35.000.000
OFERTA TOTAL Gs.	**457.610.000**

Los Recaudos Legales presentados por el oferente se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en los términos establecidos en la Ley 2051/2003, atento a lo que consta en el Acta de Apertura de

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión

Rodrigo Scappini

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº09/2014 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA- DE EJECUCIÓN PLURIANUAL".-

Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº09/2014 – Adquisición de Muebles para la Dirección Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – de Ejecución Plurianual", aclarando que la falta de documentaciones que relaciona los aciertos de la certificación del SIPE/DNCP, es de exclusiva responsabilidad del oferente, incluyendo daños a terceros.
Obra en la carpeta de documentaciones: El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 11 de noviembre del año dos mil catorce, en que se registra la recepción de las ofertas. En el acto de apertura no ha existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes, ni los demás asistentes (Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, Articulo 64º Apartado 2 (Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes).

ASPECTO ECONÓMICO

En el citado acto de apertura de sobres ha presentado oferta las siguiente empresa:

EMPRESA	OFERTA IVA INC.
ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla.	457.610.000

(Fuente: Acta de Apertura de Sobres Ofertas 11/11/2014)

De conformidad al Artículo 59º del Decreto Reglamentario 21.909/03, los precios consignados en las planillas de ofertas presentadas por los potenciales oferentes son correctos y por tanto no se han realizado correcciones de errores aritméticos.-
Obra como parte de las documentaciones el PAC Nº282550 publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Concurso de Ofertas – Plurianual – Categoría del Bien y Servicio Muebles y Enseres.

ASPECTO TECNICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, por Memorándum Nº328/2014 de fecha 11 de Noviembre de 2014, al Arq. Daniel Paniagua Patiño del Departamento de Mantenimiento de Obras, solicita dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente llamado.

El Arq. Daniel Paniagua Patiño del Departamento de Mantenimiento de Obras por Memorando de fecha 12 de noviembre de 2014 manifiesta lo siguiente:
...Dictaminar que la única oferta, presentada por la empresa ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES cumple con los requerimientos exigidos por la Ley Nº2051/2003, del Decreto Reglamentario y los términos de referencia especificados en el CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2014 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.-
Recomendar la adjudicación a la empresa ARTE Y MUEBLES de GUILLERMO PAREDES.-
Dar conformidad a dichos antecedentes.-
Atentamente, Fdo. Arq. Daniel Paniagua Patiño.-

ASPECTO JURÍDICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, por Memorándum Nº334/2014 de fecha 17 de noviembre, solicita al Asesor Jurídico dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos.

Por Dictamen. Nº 66/2014 del 18 de noviembre del 2014, el Prof. Abog. Enrique Espínola, refiere:"
...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que:
-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución Nº2110/2014 de fecha 16 de octubre de 2014, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID Nº282.550 de Ejecución Plurianual. ----------
-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------
-Que en fecha 11de noviembre del 2014 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose como único oferente ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla.----------
-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscripto por el Coordinador de la UOC; Lic.Edgar D. Cardozo.-

Rodrigo Scappini PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yucio Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurion

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº09/2014 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA- DE EJECUCIÓN PLURIANUAL".-

-Que se ha dado cumplimiento a lo que establece el Art. 19° del Decreto 21.909/2003, con la Nota U.O.C. N°0284/2014, Llamado N°58/2014 de fecha 20 de octubre del 2014, dirigido al Abog. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Por tanto, atento a los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda.

-Tener presente el Memorando de fecha 12 de noviembre de 2014, dirigido al Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de Mantenimiento y Obras, en el cual remite Dictamen Técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente llamado.----------

-Remitir al Comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del presente llamado.

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo.: Abog. Enrique Espínola".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

OFERTA MÁS ECONOMICA – ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla.-

La Firma ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla, presenta una oferta de Gs.457.610.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Diez Mil) IVA Incluido.-

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones. Presentan la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.35.000.000. la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por ASEGURADORA YACYRETA; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; y las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Articulos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la empresa ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla "CUMPLE" con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más económica y conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto de Gs.457.610.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Diez Mil) IVA Incluido.-

OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN, COMO SER CAPACIDAD LEGAL Y TÉCNICA DE LA MENOR OFERTA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	ARTE Y MUEBLES
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes y distribuidores, Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
Otros documentos.	
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta.	CUMPLE

Rodrigo Scappini

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°09/2014 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA- DE EJECUCIÓN PLURIANUAL".-

RESUMEN DEL ANALISIS DE LAS OFERTAS

A) Apertura de Sobres Ofertas: El Acta del 11/11/2014, no observa la falta de documentaciones en el acto licitatorio.

B) Verificación de las Carpetas Ofertas: Según el acta de apertura, los recaudos legales exigidos cumplen con los requisitos de la convocante según la planilla de ofertas.

C) Cuadros Comparativos de Ofertas: Se transcribe los montos de la planilla de oferta.

D) Oferta más Económica: Determinada por el cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, porque se ajusta técnicamente a los requisitos de todos los ítems descritos en el cuadro de especificaciones técnicas; además la oferta presentada por ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla; es la propuesta económica más conveniente en precio.-

E) Garantía de Mantenimiento de Oferta:

- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla, presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por ASEGURADORA YACYRETA - Póliza N°28.1508.0002577 por G.35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones) desde las 07:00 horas del día 11/11/2014 hasta las 07:00 horas del 09/02/2015.

F) Disponibilidad Presupuestaria:

Obra como parte de las documentaciones el PAC N°282550 publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Concurso de Ofertas – Plurianual – Categoría del Bien y Servicio Muebles y Enseres. Concurso de Ofertas N°09/2014 :

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	Un R	Descripción	Monto
1	002	00	00	540	30	1	0	9	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	200.000.000
									TOTAL PAC	200.000.000

Gs.200.000.000 correspondiente al año 2014 y el saldo del presupuesto del Año 2015, teniendo en cuenta la Plurianualidad del PAC.-

G) Capacidad Financiera de la firma Arte y Muebles de Guillermo Paredes Amarilla:

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO
Activo Corriente	490.335.051	209.167.836	720.583.102	8,5
Pasivo Corriente	26.411.706	40.667.556	374.335.080	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años				
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2011**	**AÑO 2012**	**AÑO 2013**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	26.411.706	40.667.556	374.335.080	0,23
Activo Total	542.605.301	264.370.000	776.463.493	
No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años				
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2011**	**AÑO 2012**	**AÑO 2013**	**PROMEDIO**
UTILIDAD PERDIDA DESPUES DE IMPUESTOS	116.544.480	179.166.425	178.131.019	1,59
CAPITAL	399.649.115	44.286.724	402.128.413	
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo				

De los resúmenes de Capacidad Financiera presentados por ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla se concluye que la misma CUMPLE con los requisitos de Capacidad Financiera y Económica en el marco del Concurso de Ofertas N°09/2014, Adquisición de Muebles para la Dirección Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ejecución Plurianual.-

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Rodrigo Scappini

Prof. Ab... ponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurion

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº09/2014 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA- DE EJECUCIÓN PLURIANUAL".-

En los términos del llamado, corresponde llevar a cabo el proceso de adjudicación de conformidad a las disposiciones legales de la Ley Nº 2.051/2.003 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que establecen las formas para el análisis de las propuestas presentadas en un Acto de Apertura del proceso licitatorio, y en este caso, considerar la propuesta más económica y conveniente presentada por ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla que se ajusta técnicamente a los requerimientos de la convocante presentada, que totaliza la suma de G.457.610.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Diez Mil) IVA Incluido.-

III. CONCLUSIONES

Por tanto, considerando todas las documentaciones presentadas, el dictamen técnico, los rangos autorizados con relación al PAC 282550 de Ejecución Plurianual, éste Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, ***DICTAMINA****:*

1.- Adjudicar a la Firma *ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla hasta el monto de* ***G.457.610.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Diez Mil) IVA Incluido,*** *de conformidad al cuadro de precios del oferente que forma parte del presente dictamen.*

2.- A continuación se presenta la propuesta de adjudicación:

Cuadro de Precios de la firma ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Concurso de Ofertas Nº 09/2014 Adquisición de Muebles para la Dirección Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
ESTACIONES DE TRABAJO										
1	56121509-001	Mesa de Trabajo con mueble integrado	AM	Nacional	Unid.	Unid.	72	72	2.800.000	201.600.000
2	56121509-001	Mesa de Trabajo de diseño personalizado(*)	AM	Nacional	Unid.	Unid.	10	10	1.800.000	18.000.000
3	56101504-002	Sillas Giratorias tipo secretaria	AM	Nacional	Unid.	Unid.	82	82	460.000	37.720.000
4	56101504-001	Sillas de Atención (interlocutoras)	AM	Nacional	Unid	Unid	20	20	680.000	13.600.000
		CUBICULO PARA DIRECTORES								-
5	56101703-003	Escritorio Ejecutivo tipo L	AM	Nacional	Unid.	Unid.	4	4	2.800.000	11.200.000
6	56101504-002	Silla Ejecutiva Giratoria	AM	Nacional	Unid.	Unid.	4	4	5.800.000	23.200.000
7	56101504-001	Silla interlocutoras para despacho	AM	Nacional	Unid.	Unid.	8	8	680.000	5.440.000
		SALA DE JUNTAS								-
8	56101706-001	Mesa rectangular para juntas	AM	Nacional	Unid.	Unid.	3	3	2.250.000	6.750.000
9	56101504-001	Silla para Sala de Juntas	AM	Nacional	Unid.	Unid.	30	30	650.000	19.500.000
		SEPARADORES DE AMBIENTE								-
10	30103606-003	Separador exterior-interior, de vidrio templado con una puerta, de altura hasta el techo. *Incluye marco en aluminio.* Medida Alto 2.80mts x largo 10mts. Puerta 2.10 x 0.80. Provisión y colocación integral de la estructura. **Terminación con colocación de persiana vertical, según ÍTEM 15.**	AM	Nacional	mts^2	Unid.	1	1	19.200.000	19.200.000

Rodrigo Scappini

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurion

11	30103606-003	Separador exterior-interior, de vidrio templado con una puerta. *Incluye marco en aluminio.* Medida Alto 2.10mts x largo 5mts. Puerta 2.10 x 0.80. Provisión y colocación integral de la estructura.	AM	Nacional	mts^2	Unid.	2	2	9.400.000	18.800.000
12	30103606-003	Separador exterior-interior, de vidrio templado sin puerta. *Incluye marco en aluminio.* Medida Alto 2.10mts x largo 3.04mts. Provisión y colocación integral de la estructura.	AM	Nacional	mts^2	Unid.	1	1	4.450.000	4.450.000
13	30103606-003	Separador exterior-interior, de vidrio templado con una puerta *Incluye marco en aluminio.* Medida Alto 2.10mts x largo 3mts. Provisión y colocación integral de la estructura.	AM	Nacional	mts^2	Unid.	6	6	5.865.000	35.190.000
14	30103606-003	Separador interior de vidrio templado sin puerta. *Incluye marco en aluminio.* Medida Alto 2.10mts x largo 3.86mts. Provisión y colocación integral de la estructura. **Terminación con colocación de persiana vertical, según ÍTEM 16.**	AM	Nacional	mts^2	Unid.	6	6	5.300.000	31.800.000
15	52131604-002	Persiana vertical para ubicación de Separador exterior-interior. *Incluye rieles en aluminio y accesorios.* **Total MTS2, medida a cubrir sector y terminación de estructura según ITEM 10.** Provisión y colocación integral de la estructura.	AM	Nacional	mts^2	Gl.	1	1	5.400.000	5.400.000
16	52131604-002	Persiana vertical para ubicación de Separador interior. *Incluye rieles en aluminio y accesorios.* **Total MTS2, medida a cubrir sector y terminación de estructura según ITEM 14.** Provisión y colocación integral de la estructura.	AM	Nacional	mts^2	Gl.	2	2	2.880.000	5.760.000
TOTAL ADJUDICADO										**457.610.000**

IV- RECOMENDACIONES

Este Comité recomienda una exhaustiva verificación de la adjudicación, que debe comprenderse a las descripciones de la respectiva oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº09/2014 "Adquisición de Muebles para la Dirección Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ejecución Plurianual, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

El presente Dictamen de Evaluación de Ofertas con los documentos respectivos deberán ser elevados a consideración de la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento del ***Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/2003, que establece cuanto sigue: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*** *y luego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de dar cumplimiento a los trámites correspondientes, aclarando que todas las documentaciones respaldatorias están a disposición de la DNCP para su resolución final.*
Sujeto a la aprobación de la Dirección Nacional de Contrataciones, es el Dictamen del Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, salvo mejor parecer.

Rodrigo Scappini

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurion